

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6358 DOÑA GUIOMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 7/10 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Oliva Tristán-Polo Sánchez, contra Guiomar, Sociedad Anónima, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara a la empresa Guiomar, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia provisional por importe de 7.976,38 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de marzo de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100018520-1

cve: BORME-C-2010-6358